

ILP/17

ACTA DE INSPECCIÓN

funcionaria interina de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se ha personado el día 04 de febrero de 2020, en Guarro Casas SA, en Can Guarro s/n, de Gelida (Barcelona).

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a control de procesos, cuya autorización vigente fue concedida por resolución de la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial del Departamento de Empresa y Empleo de la Generalitat de Catalunya de fecha 17.05.2011.

La inspección fue recibida por _____ Responsable de _____ supervisor, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Se advierte a los representantes del titular de la instalación que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en su tramitación, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación, aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

- La instalación radiactiva se encontraba ubicada en la nave de producción, en el emplazamiento referido. -----
- La instalación se encontraba señalizada según la legislación vigente y disponía de acceso controlado. -----
- En la máquina MP 3, se encontraba instalado un equipo radiactivo de la firma _____ con un cabezal modelo _____ que contiene una fuente radiactiva encapsulada de _____ e 14,8 GBq de actividad máxima en cuya placa de identificación se leía:
_____, Activity 14,8 GBq, Date 6/Aug/07.-----
- El equipo disponía de un panel luminoso que indicaba si el obturador de la

- fuelle estaba abierto o cerrado. -----
- De los niveles de radiación medidos en las inmediaciones del equipo radiactivo, no se deduce que puedan superarse en las condiciones normales de funcionamiento los límites anuales de dosis establecidos. -----
 - Estaba disponible la documentación preceptiva del equipo y el certificado de actividad y hermeticidad en origen de la fuente radiactiva encapsulada. -----
 - La firma realiza la revisión del equipo radiactivo; las últimas revisiones fueron las efectuadas en fechas 13.02.2019 y 27.11.2019. Estaban disponibles los informes correspondientes a dichas revisiones. -----
 - Estaba disponible un equipo portátil para la detección y medida de los niveles de radiación de la firma calibrado en el en fecha 09.04.2014. Informaron que ya habían solicitado cita con el para la calibración del detector. -----
 - Estaba disponible el procedimiento de calibración y verificación del equipo de detección y medida de los niveles de radiación. La verificación del detector se realiza mensualmente, siendo la última de fecha 8.01.2019. -----
 - El operador de la instalación Josep Claramunt realiza la verificación de los niveles de radiación de la instalación; el último control fue realizado en fecha 8.01.2019.-----
 - Estaban disponibles 1 licencia de supervisor y 2 licencias de operador en vigor.
 - Estaban disponibles 3 dosímetros de termoluminiscencia personales para el control de los trabajadores expuestos de la instalación radiactiva y 2 para el control de las áreas de la zona de influencia radiológica del equipo radiactivo. -----
 - Tienen establecido un convenio con el para la realización del control dosimétrico. -----
 - Estaban disponibles los historiales dosimétricos individualizados de los trabajadores expuestos. -----
 - Estaba disponible el diario de operación de la instalación. -----
 - Estaban disponibles en lugar visible, junto al equipo radiactivo, el Reglamento de funcionamiento y el Plan de emergencia de la instalación. -----
 - El 03.10.2019 el supervisor había impartido el curso de

formación a los trabajadores expuestos. -----

- Estaban disponibles equipos de extinción contra incendios. -----

- En caso de necesidad la fuente radiactiva encapsulada se almacenaría en la dependencia denominada "cuarto de baja (antiguo)", en el exterior de la nave de producción. -----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, así como la autorización referida, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Empresa i Coneixement la Generalitat de Catalunya a 6 de febrero de 2020.



TRÁMITE.- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de Guarro Casas SA para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

Gelida, 12/03/2020